

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Acta n° 5

Sesión ordinaria del día 24 de abril de 1961

Presentes:

Decano: Dr. Rolando V. García.

Sres. Representantes de Profesores.

Dr. Horacio H. Camacho

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Alberto Zanetta

Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Graduados:

Lic. Juan J. Barros Pita

Dra. Sara Bartfeld de Rietti

Lic. Jorge C. Giambiagi

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Roberto Chorny

Srta. Luisa Rossini

Sr. Guido Yagupsky

Ausentes:

Dr. Enrique Gaviola

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Daniel A. Zappi.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1961 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Sr. Decano, Dr. Rolando V. García, y con la presencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Abre la sesión el Sr. Decano, siendo las 18 horas.

Pide la palabra el consejero estudiantil, Sr. Roberto Chorny.

Responde el Sr. Decano que, en general, las cuestiones deben plantearse antes de iniciar la discusión de los despachos de Comisión, por otra parte solicita se le permita entrar al primer punto del Orden del Día, con el fin de resolver una serie de enojosas situaciones, acerca de las cuales recaba la opinión del Consejo Directivo.

Recuerda que en cierta oportunidad se vió obligado a interrumpir una sesión, a fin de evitar que se vendieran publicaciones en los pasillos.

Habiéndose reiterado episodios de este tipo, el Sr. Decano anuncia que ha indicado a la sección Difusión anuncios bien visibles en los que se indique que está terminantemente prohibida la venta de publicaciones de toda índole.

A esta altura de la sesión se incorpora el consejero Dr. A. González Domínguez.

Agrega el Dr. García que no se trata de una limitación de las ideas, sino que el tipo de exaltación de ánimo de algunos sectores dentro y fuera de la Universidad, hace imprescindible la adopción de medidas de este tipo. Indica que su posición en la reunión del H. Consejo Superior del último sábado es coherente con la defensa total de cualquier tipo de libertad de ideas .

Dice el Dr. Cattáneo que hace dos semanas, observó que dentro de la Casa se efectuaba la venta de un órgano político. Posteriormente, tuvo que ir a la Facultad de Ingeniería, donde advirtió que el mismo órgano político se vendía afuera del edificio. Entiende que fuera del ámbito de la Facultad puede venderse cualquier tipo de publicaciones, no así en su interior. Además, se trata de evitar las discusiones que pueden derivar, y preservar la tranquilidad necesaria dentro de la Facultad.

Agrega el Dr. Camacho que de la misma manera debería prohibirse la venta de rifas para esos fines.

Opina el Dr. García que todo tipo de venta debe estar prohibida. Por otra parte, ya se ha decidido que solamente los Centros de Estudiantes, ni siquiera las agrupaciones estudiantiles, tienen libertad para exhibir cualquier tipo de información. Esto la ha decidido en su oportunidad este Consejo, por voto unánime, dos veces reconsiderado.

Interviene el consejero estudiantil Sr. Guido Yagupsky para decir que espera que la venta de publicaciones de carácter cultural, no didáctico, por parte de los Centros de Estudiantes, no sufra en este sentido ningún inconveniente.

Aclara el Dr. García que a los Centros de Estudiantes se les ha dado plena libertad, y tienen por eso la obligación de conservarla. Ruega por tal motivo a los delegados estudiantiles, que en cierto modo participan del gobierno de la Facultad, que procuren mediante los centros a que pertenecen mantener el orden, a fin de evitar situaciones enojosas.

El Dr. García pone a continuación a consideración del Consejo una nota del Ing. Valencia, por la que solicita la colaboración de la Comisión Internacional de Energía Atómica, con asiento en Viena, a fin de que se le pueda dar ayuda inmediata para investigaciones en el campo de la Biología en Genética. La suma necesaria es de aproximadamente 12.000 dólares, parte de la cual se destinaría a la obtención de equipos y el resto a la remuneración del personal técnico no docente. Se trata, dice el Dr. García de un subsidio solicitado a un organismo internacional, del cual la Argentina participa como miembro. El Dr. García se manifiesta partidario de que la nota obtenga la anuencia del Consejo Directivo.

A esta altura de la sesión se incorpora la consejera estudiantil Srta. Luisa Rossini.

Hace notar el Dr. Cattáneo que la suma antes citada equivale a un millón de pesos.

Pregunta el Dr. González Domínguez como se efectuó el pedido.

Responde el Dr. García que debió haber pasado previamente por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, pero que se envía directamente a Viena. Se trata de una irregularidad, pero acota el Dr. García que en la misma forma se obtuvo la constitución del Instituto del Petróleo.

No habiendo objeciones por parte de los consejeros, el Dr. García da por aprobada la propuesta.

A continuación, el Dr. García solicita acuerdo del Consejo para incluir en el Orden del Día el informe de la Comisión de Becas. El Consejo presta asentimiento.

Explica el Dr. García que se otorgan dos tipos de becas, las que da la Universidad y las que da la Facultad. Cada Facultad dispone de 20 becas, siendo buena parte renovaciones. Este año se ha pedido la renovación de 14 becas, que es necesario que el Consejo apruebe. Se trata de las otorgadas a los alumnos: Abraham, Breglia, Castro, García Agudo, Giacchi, Guzmán, Iluch, Moretto, Perec, Popper, Salinas, Amelia E. Salinas, Norberto San Martín y Segovia. El pedido de renovación se halla firmado por el Ing. Valencia, y los Dres. Busch, Herrera y Sadosky.

Se aprueba por unanimidad la renovación de las becas anteriormente citadas.

Solicita el Sr. Decano acuerdo para la incorporación del Dr. Suero al Jurado de Geología Estructural y Estratigrafía, en reemplazo del Sr. Teruggi, que ha enviado su renuncia. El Consejo presta asentimiento.

Se considera a continuación la renuncia del Sr. Contador Alvarez al cargo de Prosecretario Administrativo de la Facultad. Aclara el Dr. García que el Sr. Alvarez fué nombrado por el Consejo Directivo, y por tal razón es necesario que sea el mismo Consejo quien acepte la renuncia. Se presta asentimiento a la misma.

A esta altura de la sesión se incorpora el consejero Juan J. Barros Pita.

Se refiere a continuación el Dr. García a una nota del Director del Instituto de Química de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Aníbal Sanguinetti, en la que se comunica que se permite a los alumnos de ese Instituto que hayan aprobado el ciclo básico de estudios, cursar la Licenciatura y el Doctorado en Química en esta Facultad. A tal fin, han designado al Dr. Negrotti para que cumpla tareas de supervisión de estudiantes y graduados que cursan estudios aquí.

El Consejo presta asentimiento.

A continuación, el Dr. García pone a consideración del Consejo los asuntos girados a comisiones que figuran en el Orden del Día. No habiendo observaciones, se da por aprobado su pase a comisión.

RESOLUCIONES AD-REFERENDUM. Resolución M.P. 223/61. Expte. n° 1707/60:
Contratando al Arquitecto Jorge R. Barroso para desempeñar las funciones de Asesor Técnico con una asignación total de \$ 60.000.-, desde el 1° de febrero hasta el 30 de abril de 1961.

Sin observaciones, puesto a votación, es aprobada.

A esta altura de la sesión se incorpora el consejero Lic. J. C. Giambiaggi.

Pide la palabra el consejero estudiantil Sr. Adolfo Chorny para referirse a la situación de los estudiantes, entre ellos cuatro o cinco de esta Facultad, que fueron detenidos durante la semana anterior. Agrega que algunos de ellos han sido brutalmente castigados, citando los casos del Lic. David Schiffirin y del Sr. Sánchez. Asimismo, no se trata de casos aislados, ya que ha sido atacado también el secretario particular del Dr. Risieri Frondizi. Mociona para que el Consejo Directivo solicite la libertad de los detenidos.

Responde el Dr. García que los nombres de los detenidos ya han sido recibidos por la Universidad y el Decanato. En cuanto a ellos, los únicos que se conocían hasta el jueves por la tarde eran los de Sánchez y Frenken. El Dr. García manifiesta haber hecho algunas averiguaciones oficiosas, ya que las oficiales corresponden a la Universidad. Con respecto a Sánchez, alumno de esta Facultad, dice que estaba en los Tribunales y se lo acababa de someter a una indagación. Dice además que a algunos de los detenidos se los acusa de atentado físico contra los agentes de policía.

Sugiere el Dr. Sadosky que el Consejo comisione al Dr. García para que haga gestiones ante el Rector, ya que hay que tratar de que sean los jueces naturales los que juzguen a las personas.

Continúa diciendo el Dr. García que, con respecto a la acción de la Policía, el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras ha expresado su desagrado por la brutalidad puesta de manifiesto en su actuación. Agrega que tuvo oportunidad de presenciar desde el balcón, con otros consejeros, la acción de la policía el día de los disturbios, y pudo observar como uno de los policías apuntaba cuidadosamente una bomba de gases lacrimógenos a la altura de la cabeza de uno de los presentes. Inmediatamente dice el Dr. García que se enteraron de que el secretario privado del Dr. Frondizi había sido herido y tenía la cara prácticamente destrozada.

Interviene el Dr. Herrera para opinar de que ante la simple sospecha

de que se hubieran aplicado malos tratos a detenidos, la Universidad debe tomar alguna actitud. Entiende que aceptar malos tratos significaría regresar a épocas pasadas, y que si los estudiantes declaran haber sido objeto de malos tratos, se impone una investigación oficial por parte de la Universidad.

Pregunta el Dr. González Domínguez cuál ha sido la fuente de información del consejero estudiantil Sr. A. Chorny.

Este responde que ha visitado la casa de Schiffrin y recibió el informe a través de su hermana. Asimismo, agrega que Sánchez y Schiffrin están alojados en la Cárcel de Devoto, cuadros 10 y 2 respectivamente. Destaca finalmente la actitud del Secretario General de la Universidad, Sr. Simón, quien ha hecho todo lo posible por los detenidos.

Dice el Dr. Sadosky que comparte las opiniones vertidas por el Dr. Herrera, y que se impone una investigación en el caso de comprobarse malos tratos.

Agrega el Dr. García que, a estar por las manifestaciones de médicos presentes durante la visita que el médico de la policía realizara al Secretario privado del Dr. Risieri Frondizi, la actitud de este profesional es incalificable. Demostró una total indiferencia hacia el estado del herdo, que tiene prácticamente la cara destrozada, fracturas y otras lesiones. Cree el Dr. García que debería hacerse gestiones sobre la situación de los detenidos que no siguen las vías de la justicia ordinaria y sobre los malos tratos en el caso de denuncias bien concreta.

Solicita el Lic. Barros Pita que el pedido se extienda a todos los ciudadanos en general.

Entiende el consejero Sr. Yagupsky que el Consejo habrá de apoyar las gestiones que realizará el Dr. García ante el Rector en el sentido de que solicite una investigación en el caso de malos tratos, como asimismo la libertad de los detenidos. Sugiere además que el Consejo tome posición emitiendo una declaración que podría contener las argumentaciones vertidas por el Dr. Herrera en el seno del Consejo.

Puesta a consideración del Consejo la moción del Sr. Yagupsky, es aprobada por unanimidad.

Sugiere el Dr. García que se redacte una declaración incluyendo los términos de la exposición del Dr. Herrera. A tal fin, encarga a los consejeros González Domínguez, Herrera y Yagupsky.

A esta altura de la sesión se retira el Dr. García, y asume la presidencia de la reunión el Sr. Vicedecano, Dr. Sadosky.

DESPACHOS DE COMISIONES:

Expte. n° 2133/61: Ing. Luis E. Candegabe eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Industrias. (Dic.

tamen Comisión de Enseñanza).

Informa el Dr. Zanetta que quiere hacer una aclaración con respecto a casos de renuncias y pedidos de licencia en el Departamento a su cargo. Dice que hasta hace muy poco tiempo no había equipos disponibles para impartir enseñanza práctica, y toda la enseñanza impartida se hacía a través del pizarrón. En la actualidad hay personal docente auxiliar que no se aviene a impartir la enseñanza práctica. Otro problema aducido son los sueldos bajos. Con la finalidad de que la enseñanza se imparta en forma práctica, se ha solicitado la postergación de los concursos para personal docente auxiliar, de manera de poder satisfacer ese requerimiento.

Dice el Dr. Cattáneo que se han tratado en la Comisión de Enseñanza cuatro renuncias de Jefes de Trabajos Prácticos del Dto. de Industrias, lo que lo lleva a tratar de indagar qué es lo que sucede. Ahora, dada la aclaración del Dr. Zanetta, se entiende perfectamente que el problema reside en una diferencia de criterio entre el personal auxiliar y el claustro del Departamento, en cuanto a las normas de desempeño exigidas.

Puesto a votación el despacho, resulta aprobado.

Expte. n° 2193/61: Dra. Elsa Fernández de Alvarez eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Ciencias Geológicas. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Informe
~~Dice~~ el Dr. Camacho ^{que la Dra. Fernández de Alvarez} que se retira para acogerse a los beneficios de la jubilación. Cree que va a ser difícil encontrarle un reemplazante.

El Sr. Vicedecano sugiere que se haga presente el pesar del Consejo Directivo por su retiro de la Facultad.

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado.

Expte. n° 2194/61: Dr. Walter C. Stoll eleva renuncia al cargo de Profesor Titular Plenario del Dto. de Ciencias Geológicas. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Pregunta el Dr. A. González Domínguez los motivos de su renuncia. Responde el Dr. Herrera que la razón principal es que ha sido contratado por el gobierno americano para realizar una serie de estudios sobre economía minera, y en consecuencia, el Dto. ha considerado que corresponde aceptar la renuncia.

Puesta a votación la renuncia del Dr. Stoll, es aprobada.

Expte. n° 678/60: Lic. Elida C. Bolognesi solicita se prorrogue hasta el 14/3/61 la licencia sin goce de sueldo concedida por Resolución CD 396/61 en el cargo de Ayudante 1° del Departamento de Meteorología. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Puesto a votación el despacho, es aprobado.

Expte. n° 576/60: Ing. Horacio V. Prevedel solicita licencia sin goce de

sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Dto. de Física. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado.

Expte. n° 2068/61: Lic. Mario N. Palacios solicita licencia en el cargo de Ayudante 1° del Departamento de Química Biológica (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación, resulta aprobado.

Expte. n° 2099/61: Dto. de Zoología solicita la designación de la Sta. Laura M. Luchini, con caracter interino, en el cargo de ayudante 2°. (Dictámenes de Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto.)

En respuesta a una pregunta de la consejera estudiantil Srta. Rossini, el Dr. Sadosky aclara que el pedido se refiere a la orientación Introducción a la Zoología.

Dice la Srta. Rossini que la Srta. Luchini se presentó a concurso para la materia Invertebrados. En esta oportunidad se cubrieron dos cargos, quedando el tercer lugar empatado entre esta Srta. y otro concursante, por lo que se resolvió no nombrar a ninguno de los dos.

Aclara el Dr. Sadosky que el pedido del Dr. De Carlo especifica que el nombramiento es de extrema necesidad para el desarrollo de su curso. Opina la Srta. Rossini que no le parece correcto nombrar a uno de los dos sin comunicárselo al otro.

A este respecto, el Dr. Sadosky aclara que es muy distinto un nombramiento interino que otro por concurso, y, por otra parte, entiende que los representantes estudiantiles ante el claustro del Departamento debieron haber hecho llegar esa objeción en su oportunidad.

Mociona el consejero Sr. Yagupsky para que el despacho vuelva a Comisión.

El Dr. Herrera opina que para ese pedido es necesario suponer que el profesor no tuvo elementos de juicio suficientes. Por otra parte, la materia en la que se produjo el empate no es la misma. Por lo tanto, cree el Dr. Herrera que no hay razones de peso para rechazar el dictamen.

Asimismo dice la Dra. Rietti que se debe tomar en cuenta que se lo nombra interino y no por concurso, y además, no ha fracasado en el concurso anterior, lo que sí podría dar lugar a malas interpretaciones.

El Sr. Yagupsky retira su moción con respecto al pase a Comisión.

Sometido el despacho a votación, resulta aprobado.

Expte. n° 426/60: Dto. de Industrias solicita se prorrogue hasta el 31 de marzo de 1961 la designación del Ing. Carlos A. Ingratta en el cargo de Ayudante 1°. (dictámenes Comis. de Enseñanza y de Presupuesto.)

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado.

Expte. n° 2100/61: Departamento de Botánica solicita la designación de la Sra. Renata Wulff de Calvelo en el cargo de Ayudante 2° con carácter interino. (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto.)

Sin observaciones, sometido a votación, resulta aprobado.

Expte. n° 1447/61: Modificación del Art. 1° de la Resolución CD n° 594/60 por la cual se contra a la Lic. Carolina M. Wider para realizar investigación sobre la naturaleza de los cambios inducidos en bacteriófagos por medio de sustancias químicas y algunas radiaciones. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado.

Expte. n° 2149/61: Departamento de Ciencias Geológicas solicita se incluya en la nómina de cursos a dictarse en el 1er. cuatrimestre en ese departamento, la asignatura Seminario II, correspondiente al plan 1953, que estará a cargo del Dr. Félix González Bonorino. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación, resulta aprobado.

Expte. n° 2166/61: Departamento de Matemáticas solicita se fijen dos puntos al curso optativo "Introducción al Análisis funcional" que dictó el Lic. Eduardo Ortiz en el primer cuatrimestre del año 1960. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Pregunta el Sr. Yagupsky si no corresponde acompañar este despacho con su fundamento, ya que se trata de planes de estudio.

Responde el Dr. Sadosky que se trata de reparar una omisión cometida al pasar la lista del puntaje de los cursos.

Puesto a votación el despacho, resulta aprobado.

Expte. n° 1822/61: Departamento de Matemáticas solicita se modifique el puntaje del curso "Temas de Investigación Operativa" que está a cargo del Ing. Isidoro Marín en el presente cuatrimestre. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Aclara a este respecto el Dr. González Domínguez que el cambio de puntaje es una consecuencia del número de horas que se asignan a los trabajos Prácticos, ya que el Ing. Marín comunicó que se trataba de un curso en el que se hacía trabajar mucho a los alumnos.

Puesto a votación, es aprobado.

Expte. n° 2115/61: Departamento de Química Biológica eleva el informe anual del personal docente y docente auxiliar con dedicación exclusiva y semiexclusiva, de Orientación

Orgánica. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado.

Expte. n° 2173/61: Dr. Raul Ringuet solicita autorización y fondos para que el Sr. Juan C. Giachi, Ayudante 2° del Departamento de Zoología, realice un viaje a la Ciudad de Mar del Plata con el fin de recolectar material didáctico. (dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto).

Expte. n° 2140/61: Lic. Martín Tourssarkissian solicita autorización y fondos para trasladarse a la localidad de Luis Burela (Provincia de Salta) con el fin de recolectar material didáctico y para investigación. (dictámenes Comis. Enseñanza y de Presupuesto).

Expte. n° 2134/61: Dra. Hildebranda Castellaro solicita autorización y fondos para realizar un viaje a la Provincia de San Juan, en compañía de dos alumnos de la Licenciatura en Ciencias Geológicas. (Dictámenes Comis. Enseñanza y Presupuesto).

A continuación fueron sometidos a votación los tres despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto, agregandose en los articulados las sumas de m\$n. 2.000.-, 6.000.-, y 11.000.-, respectivamente para los distintos viajes.

Expte. n° 827/60: Dra. N. Cohan solicita la suma de 150 dólares para la obtención de 100 separatas del trabajo "Valence Bond treatment on the B- State of Hydrogen Molecule" realizado con la colaboración de la Dra. Carmen Tschudi y publicado en el Journal of Chemical Physics. (Dictámenes de los miembros de la Comisión de Presupuesto).

Informa el Lic. Juan C. Giambiagi que la posición del Dr. Grinstein es que la Facultad no debe hacerse cargo de los gastos que demandan las separatas, especialmente si se considera que el trabajo puede hacerse mimeografiado. Por otra parte, expresa que llama la atención sobre el hecho de que el expediente haya demorado tanto tiempo, ~~y pregunta si la Dra. Cohan ha concretado ya las separatas.~~

~~A este respecto, responde la Dra. Rietti que ya las ha concretado y abandonado.~~ *abonado los separatas*

Opina el Lic. Giambiagi que en ese caso deberá devolverse la suma abonada, pero cree necesario fijar un criterio para estos casos en lo sucesivo.

En este sentido opina el Dr. Cattáneo que *los trabajos de los científicos argentinos* debería publicarse en el país. Informa que hay organizaciones que ofrecen hasta 50 separatas gratis, corriendo las demás a cargo del autor.

Se adhiere el Lic. Giambiagi a estos conceptos del Dr. Cattáneo, puntualizando que en caso contrario, habrá que asignar una importante suma para separatas.

Pregunta el Dr. Sadosky cuál es la propuesta para el caso concreto de la Dra. Cohan, a lo que responde el Lic. Giambiagi, mocionando para que, dado el tiempo transcurrido, se abone la suma de 150 dólares.

Puesta a consideración la moción del Lic. Giambiagi, resulta aprobada.

Expte. n° 2147/61: Donación ofrecida por el Sr. Dante W. Gamba, consistente en diverso instrumental con destino al laboratorio de Microondas. (Dictamen Comisión de Presupuesto).

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado.

Expte. n° 2219/61: Donación ofrecida por el Dr. Rodolfo H. Busch consistente en diverso instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (Dictamen Comisión de Presupuesto).

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado.

Expte. n° 1994/61: Donación ofrecida por el Prof. James Morris consistente en diverso material de vidrio. (Dictamen Comisión de Presupuesto).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.50 horas.
